

Bogotá, 19 de abril 2018

COMUNICADO DE PRENSA 004

VIII ASAMBLEA ORDINARIA FIFPRO DIVISIÓN AMÉRICA BOGOTA 2018

Representantes de los sindicatos de futbolistas profesionales de todo el continente se dieron cita en la ciudad de Bogotá, los días 18 y 19 de abril para celebrar la VIII Asamblea General Ordinaria de División América de FIFPro para actualizar el panorama sobre la situación de los derechos de los futbolistas en toda América y las problemáticas, condiciones laborales y retos que enfrentan en cada uno de sus países, los futbolistas profesionales.

La agenda de trabajo para desarrollar en la asamblea, se incluyeron temas estratégicos y de vital importancia para el futuro de los futbolistas en el mundo y de su aplicación para América, entre los cuales se encuentra el acuerdo celebrado entre FIFA y FIFPRO en octubre de 2017, cuyo primer paquete de medidas fueron aprobadas en la reunión del Comité Ejecutivo de la FIFA que se llevó a cabo en Bogotá el pasado 15 de marzo.

Este acuerdo de cooperación para implementar en un periodo de seis años, pretende fortalecer las relaciones entre las dos organizaciones y mejorar la gobernanza del fútbol profesional y de los futbolistas y clubes de todo el mundo.

De este primer grupo de medidas cuyo objetivo fundamental es:

- Optimizar la resolución de disputas entre futbolistas y clubes con el establecimiento de cámaras nacionales de resolución de disputas.
- La incorporación de una nueva disposición que evitará que exista un comportamiento abusivo de las partes, como es el caso de futbolistas a los que se obliga a entrenar por separado o que son objeto de cualquier conducta descrita como acoso laboral.

Estas modificaciones entraran en vigencia a partir del 1 de junio de este año.

En el segundo grupo de cambios en las regulaciones actuales que se pretende aprobar en octubre de este año se busca:

- Modificar el sistema actual de transferencias de futbolistas en el Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (RETJ) de la FIFA.
- Regular la actividad de los intermediarios de los futbolistas.
- Modificar el sistema actual de indemnización por formación y mecanismo de solidaridad.
- Implementar el sistema de licencias de clubes, en todas las confederaciones y acordar los requisitos contractuales mínimos con aplicación obligatoria en todo el mundo.
- Avanzar en temas como la salud y la protección de los futbolistas, teniendo en consideración el exceso de partidos en el calendario internacional lo cual necesariamente requerirá de estudios y medidas para proteger su integridad.

A la asamblea participan los representantes de: Argentina (Futbolistas Argentinos Agremiados) , Bolivia (Futbolistas Agremiados de Bolivia -FABOL), Chile (Sindicato Interempresa de Futbolistas Profesionales de Chile - SIFUP), Colombia (ACOLFUTPRO), Costa Rica (Asociación de Jugadores Profesionales de Costa Rica - ASOJUPRO), Ecuador (Asociación de Futbolistas del Ecuador - AFE), Estados Unidos (MLS Players Association), Guatemala (Sindicato de Futbolistas Profesionales de Guatemala SIFUPGUA), Honduras (Asociación de Futbolistas de Honduras – AFHO) Panama (Asociación de Futbolistas de Panama) , Paraguay (Futbolistas Asociados del Paraguay – FAP), Perú (Agremiación de Futbolistas Profesionales del Perú – SAFAP) y Venezuela (Asociación Única de Futbolistas Profesionales de Venezuela – AUFPV).

